

# Términos de referencia (TdR) para la adquisición de servicios / acuerdo marco

---

<b>Denominación del proyecto:</b> ProUrbano	<b>Número de referencia / Unidad de costos:</b> 23.2196.6-001.00
<b>País:</b> Bolivia	<b>N.º de contrato:</b>
<b>Prestación licitada:</b> Desarrollo de tecno didáctica y recursos multimedia para cursos en modalidad digital y/o semipresencial y gestión de su implementación	

---

<b>0. Índice de abreviaturas .....</b>	<b>2</b>
<b>1. Contexto e información general.....</b>	<b>3</b>
1.1. Acerca de GIZ/ProUrbano .....	3
1.2. Indicaciones relativas a la licitación.....	3
<b>2. Pautas para la parte contratista .....</b>	<b>4</b>
2.1. Período de vigencia y alcance del contrato .....	4
2.2. Prestaciones y requisitos de la parte contratista.....	6
2.3. Aseguramiento de la calidad durante el período de vigencia del contrato .....	6
2.4. Material y requisitos técnicos .....	6
2.5. Protección de datos y seguridad de la información .....	7
<b>3. Concepción técnico-metodológica .....</b>	<b>7</b>
3.1. Interpretación de objetivos .....	7
3.2. Procesos y responsabilidades de la consultoría .....	7
3.3. Estrategia .....	8
3.4. Gestión del proyecto .....	8
3.4.1 Plan de operaciones .....	8
3.4.2 Coordinación con la GIZ.....	8
3.4.3 Coordinación de medidas con las contrapartes ejecutoras relevantes .....	8
3.4.4 Seguimiento .....	8
3.5. Otros requisitos .....	9
<b>4. Personal.....</b>	<b>9</b>
<b>5. Pautas para el cálculo.....</b>	<b>12</b>
5.1. Asignación de personal y honorarios.....	12
5.2. Gastos de viaje .....	12
5.2.1. Aspectos de sostenibilidad en relación con los viajes .....	12
5.2.2. Pautas relativas a gastos de viaje .....	12
5.3. Otros gastos.....	13
<b>6. Demanda individual / encargo individual .....</b>	<b>13</b>
<b>7. Pautas sobre el formato de la oferta.....</b>	<b>13</b>

Términos de referencia / acuerdo marco (Fecha: 11.2024)

**Prestación licitada:**

**N.º de contrato:**

<b>8. Opciones.....</b>	<b>13</b>
8.1. Medida de continuación / Prolongación del plazo de prestación.....	13
<b>9. Anexos .....</b>	<b>14</b>

## **0. Índice de abreviaturas**

BMZ	Ministerio Federal Alemán de Cooperación Económica y Desarrollo por sus siglas en alemán)
CV	Curriculum Vitae
DACUM	Metodología <i>Developing a Curriculum</i>
GIZ	Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GmbH)
MOOC	Cursos Masivos Abiertos y en Línea (por sus siglas en inglés)
ProUrbano	Programa de Desarrollo Urbano Sostenible
TdR	Términos de referencia
UE	Unión Europea

**Prestación licitada:**

**N.º de contrato:**

## **1. Contexto e información general**

### **1.1. Acerca de GIZ/ProUrbano**

El Programa de Desarrollo Urbano Sostenible (GIZ/ProUrbano), de la Cooperación Alemana, financiado por el BMZ y la Unión Europea (UE), e implementado a través de la GIZ en Bolivia, busca mejorar las condiciones marco personales, institucionales y de planificación para un desarrollo urbano sostenible y amigable con el clima.

ProUrbano desarrolla sus acciones bajo 4 componentes: 1 – Planificación Urbana, 2 – Gestión Integral de Residuos, 3 – Economía Circular, y 4 – Competencias Laborales. Las acciones del Programa, en general, tienen relación además con procesos de: igualdad de género, inclusión y empoderamiento de personas con discapacidades, gobernanza, protección del medio ambiente y recursos naturales, adaptación y mitigación al cambio climático, gestión del conocimiento en los sectores de urbanismo, residuos y competencias laborales, y comunicación social para el desarrollo.

El Componente 4 – Competencias Laborales – ha identificado diversas líneas de acción necesarias para el cumplimiento de su objetivo: Fortalecer las capacidades de instituciones educativas en el ámbito de planificación urbana, gestión de residuos y economía circular. Estas líneas están desinadas especialmente a la formación con enfoque dual, la capacitación y la certificación de competencias laborales en los ámbitos de acción del ProUrbano (planificación urbana, gestión de residuos y economía circular).

Para la implementación de procesos de capacitación, este componente precisa realizar diferentes cursos, tanto en modalidad virtual como en semipresencial, y -asimismo- estos cursos necesitan de una serie de procesos de didactización técnica, realización de recursos multimedia (gráficos, audiovisuales, etc.) y otros.

En ese sentido, el Componente 4 busca el apoyo de una empresa (persona jurídica) constituida legalmente para la realización de los procesos de tecno didáctica y de los recursos multimedia destinados a cursos en modalidad digital y/o semipresencial y, asimismo, para gestionar su implementación.

### **1.2. Indicaciones relativas a la licitación**

El objetivo general de la consultoría es la realización de los procesos de tecno didáctica y de los recursos multimedia destinados a diversos cursos en modalidad digital y/o semipresencial y, asimismo, gestionar su implementación.

El objeto de la presente licitación es la celebración de un contrato marco para la realización de los procesos de tecno didáctica y de los recursos multimedia destinados a diversos cursos en modalidad digital y/o semipresencial y, asimismo, gestionar su implementación. La mencionada consultoría será realizada por parte de expertos y expertas cualificados durante el período de vigencia del contrato. En este sentido, el objetivo es contratar a una parte contratista bajo un contrato marco. A partir de ese contrato marco se solicitan las asignaciones para:

- Tecnodidactizar los contenidos de los cursos. utilizando las herramientas pertinentes para su posterior implementación (implica la elaboración de guion tecnodidáctico de los contenidos, actividades, sistemas de evaluación y seguimiento).

- Elaborar los recursos multimedia audiovisuales y de animación pertinentes para cada curso (implica la guionización técnica, la realización de storylines, la post producción de imagen y sonido a partir de registros en archivo del ProUrbano y/o la realización de registros audiovisuales de imágenes de campo: fotografías, entrevistas, testimonios, registro de clase presencial, capturas y otros).
- Desarrollar los recursos gráficos (diseño/diagramación/digitalización) para los cursos respectivos (implica la conceptualización, el desarrollo de una línea gráfica por curso, la graficación e ilustración de personajes, la creación de infografías, símbolos, íconos y otros elementos gráficos).
- Con miras a la implementación: asegurar la transferencia a la plataforma didáctica virtual o digital de los contenidos, actividades formativas, sumativas y evaluativas, así como de los recursos multimedia pertinentes a cada curso (objetivo que incluye además la prueba del funcionamiento del curso en la plataforma).

La invitación a presentar una oferta se dirigirá principalmente a empresas consultoras. Para ello, deberán ofrecer 2 asesores(as). Por asesor o asesora se deberá presentar su CV. De ello se deriva una evaluación general. Es posible que las empresas ofrezcan un equipo adicional de expertos temporales (freelancers). En consecuencia, no se podrá adjudicar el contrato marco a un experto o a una experta individual.

Se espera que la empresa presente **una propuesta técnica** que detalle el enfoque y metodología a utilizar para el cumplimiento de los objetivos de la presente consultoría. La evaluación de las ofertas se basará en el cumplimiento de los perfiles de profesionales y la propuesta técnica.

## **Desarrollo de la licitación**

*Procedimiento estándar: Procedimiento abierto*

Este procedimiento se lleva a cabo en calidad de procedimiento abierto. Por consiguiente, quedan excluidas las negociaciones.<sup>1</sup>

## **2. Pautas para la parte contratista**

### **2.1. Período de vigencia y alcance del contrato**

El período de vigencia previsto para el contrato marco es de **27 meses** (2 años y 3 meses) iniciando el 22.08.2025 al 21.11.2027.

Para el conjunto de los productos, el comitente calcula una **cantidad estimada** de por un período de 27 meses, como se indica a continuación:

Para mas detalle véase Anexo 1. Tomar en cuenta que este valor es indicativo, pero no limitativo, en el transcurso del contrato es posible realizar ajustes, pero no sobrepasar el monto límite del contrato.

---

<sup>1</sup> La entidad adjudicadora no podrá reclamar *a posteriori* documentos relacionados con la evaluación (oferta técnica y económica), todos los documentos exigidos deben presentarse simultáneamente.

Prestación licitada:

N.º de contrato:

El importe del contrato es “un hasta”, en caso de no ejecutar la totalidad de lo planificado, se realizará el pago sólo por lo efectivamente ejecutado.

Categorías/subcategorías	Unidad	Cantidades durante el periodo de vigencia del contrato (27 meses)
<b>1: Tecnodidactización de los contenidos y adecuación del sistema de evaluación y seguimiento a un curso e-learning</b>	Texto didactizado	Cantidad estimada: 10
<b>2: Transferencia de contenidos e implementación en plataforma</b>	Curso implementado	Cantidad estimada: 10
<b>3: producción/realización audiovisual multimedia</b>		
<i>Realización audiovisual de Cortos didácticos animados de 1 a 5 minutos de duración</i>	Corto animado en 2d	Cantidad estimada: 14, cotizar por segundo
<i>Post producción - Cápsulas audiovisuales - live action de 3 a 5 minutos de duración (vídeo)</i>	cápsula audiovisual editada (imagen, sonido) Cotizar servicio de subtítulo "aparte"	Cantidad estimada: 6, cotizar por segundo en ambos casos.
<i>Realización de Story line animado de 3 a 5 minutos de duración (vídeo)</i>	Story line animado	Cantidad estimada: 20
<i>Registro audiovisual - en interiores y exteriores, La Paz</i>	registro audiovisual - interiores	Cantidad estimada: 5
<i>Registro audiovisual - en interiores y exteriores, Cochabamba</i>	registro audiovisual - campo	Cantidad estimada: 5
<i>Registro audiovisual - en interiores y exteriores, Santa Cruz</i>	registro audiovisual - campo	Cantidad estimada: 5
<b>4: recursos gráficos, infográficos y de ilustración digital</b>		
<i>Propuesta de línea gráfica general para recursos por curso o proceso de capacitación</i>	línea gráfica definida por curso o proceso de capacitación	Cantidad estimada: 9
<i>Infografías</i>	infografía	Cantidad estimada: 100
<i>Símbolos e íconos</i>	símbolo diseñado	Cantidad estimada: 200
<i>Banners 2d – sin animación</i>	banner diseñado	Cantidad estimada: 80
<i>Banners animados 2d – 10 frames</i>	banner animado - GIF o similar	Cantidad estimada: 80
<i>Tablas, tortas y otros recursos graficos</i>	recursos gráficos	Cantidad estimada: 80

**Prestación licitada:**

**N.º de contrato:**

## 2.2. Prestaciones y requisitos de la parte contratista

Todo producto y/o resultado de la consultoría debe ser presentado en los siguientes formatos:

Proceso	Formato 1	Formato 2
Tecnodidactización	Guion tecnodidactizado en formato Word u otro programa de Microsoft 365, con indicaciones de la guionización.	
Realización multimedia audiovisual	Formato final en vídeo de alta calidad y en vídeo de calidad web o equivalente	Formato editable – proyecto multimedia en software y/o aplicaciones con características previas a la exportación y/o software de maquetado correspondiente y compatible para posibles re ediciones (p.ej. Suite de Adobe).
Realización de recursos gráficos	Formato exportado según el recurso requerido (jpeg, gif, png, otros)	
Procesos de implementación de los cursos en plataformas digitales	Formato final exportado en SCORM ((Sharable Content Object Reference Model) y en archivo editable (.story)	

## 2.3. Aseguramiento de la calidad durante el período de vigencia del contrato

Al inicio del período de vigencia del contrato marco, entre el comitente y la parte contratista, tendrá lugar una “**entrevista de inicio**” que tendrá una duración máxima de 120 minutos.

Además, la parte contratista participará en reuniones periódicas, al menos una vez cada mes. Esto sirve, además el aseguramiento de la calidad de los productos elaborados y para el intercambio de información entre el comitente y la parte contratista. Además, para aclarar preguntas pendientes relativas a la realización de la prestación y brindar a las partes contratistas la posibilidad de perfeccionamiento técnico.

Estos formatos **no están sujetos a retribución**. La participación en la “entrevista de inicio” sirve como ejercicio de incorporación y su realización es requisito para recibir el primer encargo.

## 2.4. Material y requisitos técnicos

Considerando los formatos en los que deben ser entregados los productos anteriormente citados, y que se exponen en detalle en el **anexo 1** del presente TdR, se espera que la parte contratista cuente con un equipamiento de TI suficiente (computadora personal o portátil, cámara, micrófono, conexión a Internet estable con suficiente volumen de datos para la transmisión de imágenes, *softwares: Articulate 360, Suite de Adobe y otros necesarios para los productos de la consultoría*), así como con los conocimientos y aptitudes necesarios para manejar medios y métodos digitales.

**Prestación licitada:**

**N.º de contrato:**

## **2.5. Protección de datos y seguridad de la información**

Serán aplicables las disposiciones relativas a la protección de datos y la seguridad de la información estipuladas en la versión de las CCG de la GIZ que esté vigente (apartado 1.10 "Protección de datos").

## **3. Concepción técnico-metodológica**

Como se mencionó en el punto 1.2, se espera que las empresas oferentes presenten una descripción de su propuesta técnica que muestre la concepción técnico-metodológica prevista para la implementación de las prestaciones y el cumplimiento de los requisitos/formatos de los productos mencionados en el punto 2.2 y en el **anexo 1**. Además, deberá exponer cómo ha concebido la gestión de su propuesta. Adicionalmente, se adjunta ejemplos de los productos esperados, en el **anexo 2**, para que las empresas oferentes tengan una referencia.

### **3.1. Interpretación de objetivos**

Para la presentación de la propuesta técnica, la parte oferente deberá interpretar los objetivos de los que es responsable. No es deseable que se incluya una mera repetición de las prestaciones y requisitos/formatos formulados en el capítulo 2.2 de los TdR. Más bien, deberá describirse cómo se pretende lograr los objetivos y productos de forma directa.

### **3.2. Procesos y responsabilidades de la consultoría**

Para la concreción del objetivo final de la consultoría, que es la implementación de procesos educativos (cursos de capacitación y/o formación), se tiene el siguiente flujo de procesos de manera referencial:

1. Identificación de la temática de cada curso, así como la elaboración de un mapa de actores que deben ser considerados.
2. Realización de un taller DACUM (*Developing a Curriculum*) con las y los actores identificados en el paso anterior.
3. Elaboración de un diseño curricular, como resultado del taller DACUM. En el mismo se identifica los públicos objetivo, los perfiles de ingreso y salida, las competencias y sub-competencias que se desea desarrollar con el curso, los contenidos (módulos) que contará cada curso.
4. Contratación de un(a) especialista para la elaboración de los contenidos, que se traducen en un texto base, estudios de caso y una batería de preguntas para las evaluaciones formativas y sumativas.
5. **Tecnodidactización** del texto base que concluye con un guion tecnodidactizado y un listado de recursos audiovisuales que deben producirse.
6. **Producción de productos multimedia**. En caso de videos, se elabora previamente una escaleta y un guion para cada video. Se debe aplicar la línea gráfica definida para cada curso.
7. Con todos los recursos se **implementa** el curso en la plataforma Moodle.
8. Se realiza una **validación y testeo** del curso.

La presente consultoría es responsable de los puntos **5, 6, 7 y 8** de este flujo de procesos.

**Prestación licitada:**

**N.º de contrato:**

### **3.3. Estrategia**

La estrategia para la implementación de las prestaciones licitadas es el elemento principal de la concepción técnico-metodológica. Se compone de los siguientes elementos:

- Procedimiento para alcanzar las prestaciones y cumplir los requisitos mencionados en el capítulo 2.2 de los presentes TdR;
- establecimiento de cooperaciones con los actores relevantes;
- adecuada consideración de otros requisitos.

### **Igualdad de género**

Siguiendo las directrices de equidad/igualdad de género de la GIZ, la empresa oferente deberá explicitar las medidas de tratamiento de lenguaje inclusivo y no sexista en todo el proceso de tecnodidactización y elaboración multimediática.

### **Conflicto y sensibilidad al contexto**

En su oferta, la parte oferente deberá describir cómo prevé llevar a cabo su actividad en un contexto de conflictos o violencia, y qué medidas específicas se adoptarán para asegurar una implementación sensible a conflictos y al contexto.

### **Derechos humanos**

En su oferta, la parte oferente deberá esbozar cómo puede evitar resultados negativos para la situación de los derechos humanos en su ámbito de responsabilidad y, además, cómo puede contribuir a mejorar dicha situación a través de medidas adecuadas.

### **3.4. Gestión del proyecto**

En este apartado, la parte oferente presentará el plan de operaciones / cronograma para implementar las prestaciones licitadas, describirá la manera en que se coordinará las actividades con la GIZ y la forma en que llevará a cabo el seguimiento.

#### **3.4.1 Plan de operaciones**

La parte oferente deberá elaborar y explicar un plan de operaciones que incluya también un plan de asignación de personal que incluya a la totalidad del personal experto que ofrezca para la implementación de la estrategia ofrecida en el capítulo 3.3.

#### **3.4.2 Coordinación con la GIZ**

Por parte de GIZ/ProUrbano se designará una persona de contacto para la coordinación operativa de la consultoría, esta designación será puesta en conocimiento de la empresa adjudicada en la primera reunión.

#### **3.4.3 Coordinación de medidas con las contrapartes ejecutoras relevantes**

En aspectos técnicos para la implementación de los cursos, la empresa oferente deberá coordinar directamente con la(s) persona(s) encargadas de la plataforma en las instituciones educativas que sean definidas para brindar la oferta de capacitación.

#### **3.4.4 Seguimiento**

En su oferta, la parte oferente deberá describir cómo registrará y documentará periódicamente el estado de implementación de las tareas y los productos, el cumplimiento de los requisitos,

**Prestación licitada:**

**N.º de contrato:**

los resultados obtenidos y los riesgos en su ámbito de tareas conforme a las pautas del capítulo 2.2.

### **3.5. Otros requisitos**

No procede.

## **4. Personal**

La parte oferente deberá ofrecer, sobre la base de los currículos correspondientes, personal para los puestos mencionados en este capítulo y descritos en términos de ámbitos de tareas y cualificaciones.

Las cualificaciones mencionadas a continuación obedecen a los requisitos para **alcanzar la máxima puntuación** en la valoración técnica.

Es necesario que las empresas presenten sus ofertas de personal adjuntando los CV y las declaratorias de disponibilidad.

La **declaración de disponibilidad** solo se requiere para expertos y expertas clave. Estas personas serán las únicas mencionadas por su nombre en el contrato. Una declaración de disponibilidad implica que, en caso de sustitución de los expertos o expertas, se necesitará un complemento al contrato. Por lo tanto, se recomienda encarecidamente no solicitar declaraciones de disponibilidad para expertos y expertas no esenciales. Esta declaratoria de disponibilidad puede ser presentada en una nota adjunta firmada por cada experto y experta donde se confirma su disponibilidad para realizar el trabajo encomendado, no se tiene un formato establecido.

### **Experta o experto 1: Dirección del equipo y encargado(a) de la tecnodidactización**

Este puesto corresponde a un experto o una experta clave. Para este experto o esta experta, deberá adjuntarse como anexo a la oferta una declaración de disponibilidad.

Tareas del experto / de la experta 1:

- Responsable global de la realización de los productos contratados.
- Elaborar los guiones tecnodidactizados a partir de los textos base y su implementación en plataforma.
- Asegurar el seguimiento basado en resultados;
- Presentar informes de manera periódica y puntual;

Cualificaciones del experto / de la experta 1:

Formación:	Título universitario (Licenciatura en Ciencias de la Educación, Psicología o Comunicación Visual/Diseño Gráfico Estudios de postgrado en educación superior (deseable)
Experiencia profesional general	<b>10 años</b> o más de experiencia profesional.

Prestación licitada:

N.º de contrato:

Experiencia profesional específica	<b>5 años</b> o más de experiencia profesional en <i>la elaboración de cursos de capacitación</i> .
	Experiencia en cursos de capacitación bajo el enfoque de competencias: <b>3 años</b> mínimamente de experiencia en la construcción de cursos que se basen en el enfoque de competencias.
	Experiencia profesional en el uso de la plataforma educativa Moodle y softwares de diseño de cursos virtuales como ser: Articulate 360, entre otros: <b>3 años</b> o más de experiencia profesional en el manejo de herramientas de diseño de cursos virtuales y en la plataforma Moodle.
	Experiencia profesional en la elaboración de cursos MOOC (Massive Open Online Courses): <b>3 años</b> o más de experiencia profesional en la elaboración de cursos bajo la modalidad MOOC.

### Experta o experto 2: *Encargado/a de productos multimedia y/o audiovisuales*

Para este experto o esta experta, deberá adjuntarse como anexo a la oferta una declaración de disponibilidad.

#### Tareas del experto / de la experta 2

- Elaborar los productos multimedia o audiovisuales que se detallan en el **Anexo 1**.
- Programar la plataforma educativa (Moodle)
- Realizar la implementación en plataforma de los cursos elaborados.

#### Cualificaciones del experto / de la experta 2

Formación:	Técnico*a Medio, Técnico*a Superior o Licenciatura en Comunicación Visual/Diseño Gráfico Estudios de postgrado en educación superior (deseable)
Experiencia profesional general	<b>10 años</b> o más de experiencia profesional.
Experiencia profesional específica	<b>5 años</b> o más de experiencia profesional en <i>la elaboración de cursos de capacitación</i> .
	Experiencia en cursos de capacitación bajo el enfoque de competencias: <b>3 años</b> o más de experiencia en la construcción de cursos que se basen en el enfoque de competencias.
	Experiencia profesional en el uso de la plataforma educativa Moodle y softwares de diseño de cursos virtuales como ser: Articulate 360, Suite Adobe, entre otros: <b>3 años</b> o más de experiencia profesional en el manejo de herramientas de diseño de cursos virtuales, en la plataforma Moodle y la suite de Adobe; entre otros.
	Experiencia profesional en la elaboración de cursos MOOC (Massive Open Online Courses): <b>3 años</b> o más de experiencia

**Prestación licitada:**

**N.º de contrato:**

	profesional en la elaboración de cursos bajo la modalidad MOOC.
--	---

### **Experta o experto 3: Contingente “Freelancers” (trabajador\*a independiente)**

Los expertos y las expertas de este contingente no forman parte de la valoración técnica, por lo que no es necesario incluir currículos en la oferta que se presente. Por consiguiente, las cualificaciones establecidas para el contingente son requisitos mínimos, cuyo cumplimiento deberá ser confirmado por la GIZ antes de la asignación de los expertos y expertas.

El número real de expertos y expertas del contingente que se acaben asignando puede diferir del número de expertos y expertas exigido en el capítulo 4 de los TdR. En el caso de expertos y expertas no mencionados en la oferta, la GIZ deberá confirmar antes de la asignación la equivalencia de las cualificaciones con las de los expertos y expertas en misión de corto plazo ofrecidos en la oferta.

#### Tareas del contingente de expertos y expertas

- Elaborar los productos multimedia o audiovisuales

#### Cualificaciones del contingente de expertos y expertas

Formación:	Técnico*a Medio, Técnico*a Superior o Licenciatura en Comunicación Visual/Diseño Gráfico.
Experiencia profesional específica	Experiencia profesional en el uso de softwares para la elaboración de productos multimedia como ser: Suite Adobe, entre otros.

**La parte oferente deberá realizar una asignación de todos los expertos y expertas a las correspondientes cualificaciones exigidas y presentarla con claridad en una tabla separada que precederá a los currículos.** En la presentación resumida solo podrán mencionarse cualificaciones que también se mencionen en los currículos. Se aconseja vincular una referencia explícita a cada experiencia profesional según la numeración de los criterios exigidos.

#### Habilidades interpersonales de los y las miembros del equipo

Más allá de sus cualificaciones técnicas, se espera que todos los y las miembros del equipo presenten también las siguientes aptitudes:

- capacidad de trabajar en equipo,
- iniciativa propia,
- aptitudes comunicativas,
- competencias socioculturales e interculturales,
- actuación eficiente orientada a socios y clientes,
- pensamiento interdisciplinario.

Las habilidades interpersonales no se evalúan.

**Prestación licitada:**

**N.º de contrato:**

## 5. Pautas para el cálculo

Le rogamos que **en su oferta no modifique la especificación de insumos exigida en los presentes términos de referencia** (número de expertos y expertas y productos esperados con precios unitarios (ver anexo 1). Se trata de un componente de la licitación y permite determinar ofertas objetivamente comparables. Advertimos de que, por regla general, solo se remunerarán aquellos productos que hayan sido encargados y aprobados por la GIZ. Debe tenerse también presente que existe la posibilidad de que no se solicite la cantidad total de productos ofrecidos (ver anexo 1).

### 5.1. Asignación de personal y honorarios

Por tratarse de un contrato marco de productos, no se define una asignación de honorarios por personal, sino un costo por productos.

No se llevará a cabo ninguna evaluación de precios, se establecerá un precio fijo unitario para el conjunto de las prestaciones anteriormente citadas de la forma que se indica a continuación (todos los datos en EUR se indican como valor neto):

*Nota.- Los precios pueden ser revisados cada inicio de gestión (si el proyecto se encuentra de acuerdo.)*

<b>Precio fijo para los productos, incluidas labores previas y posteriores</b>
<i>Tecnodidactización</i>
<i>Realización multimedia audiovisual</i>
<i>Realización de recursos gráficos</i>
<i>Procesos de implementación de los cursos en plataformas digitales</i>

### 5.2. Gastos de viaje

En el Anexo 1 se describe uno de los productos esperados como registro audiovisual y se ha definido 3 locaciones para esto, las cuales son: La Paz, Cochabamba y Santa Cruz. Considerando que el lugar de trabajo esperado para la consultoría es La Paz, se espera que se realicen traslados hacia las otras dos regiones. Sin embargo, no se ha definido un costeo específico para estos viajes, sino que deben ser incluidos en el costo total del producto "registro audiovisual". Por lo tanto, se solicita que las ofertas en base al anexo 1 incluyan los presupuestos de viajes en el precio unitario de este producto.

#### 5.2.1. Aspectos de sostenibilidad en relación con los viajes

No procede.

#### 5.2.2. Pautas relativas a gastos de viaje

No procede.

**Prestación licitada:**

**N.º de contrato:**

### **5.3. Otros gastos**

No procede.

### **6. Demanda individual / encargo individual**

No procede.

### **7. Pautas sobre el formato de la oferta**

La estructura de la oferta deberá corresponderse con los requerimientos de los TdR. Deberá estar escrita de manera legible (p. ej., tipo de fuente Arial, tamaño de fuente 11 o superior) e inteligible. La oferta deberá redactarse en español.

Los currículos deben especificar, de manera clara e inequívoca, el puesto y las tareas asumidos por la persona propuesta en cada una de las referencias mencionadas, así como la duración y el período respectivos. Por consiguiente, las referencias consignadas en los currículos deberán incluir la siguiente información:

- Formación y cursos relevantes realizados por el experto o la experta.
- nombre de la empresa / del proyecto de referencia en el que el experto o la experta desarrolló su actividad;
- puesto y tarea(s) del experto o de la experta en la empresa / la organización o el proyecto de referencia;

A fin de facilitar la evaluación, rogamos que las referencias se numeren de forma consecutiva y únicamente se proporcionen aquellas que guarden una relación claramente identificable con el objeto de la presente licitación.

Para las ofertas técnicas con precios unitarios por cada uno de los productos solicitados se debe rellenar la tabla del anexo 1.

### **8. Opciones**

No corresponde

***Modificación de la orden para una medida de continuación (“contrato consecutivo”):***

#### **8.1. Medida de continuación / Prolongación del plazo de prestación**

Existe la opción de que la prestación licitada sea adaptada por parte del comitente de la GIZ en el marco de una modificación de la orden del proyecto base. En concreto:

Ampliación del plazo para la realización de todos los productos esperados en los presentes TdR. Actualmente no es posible todavía indicar datos precisos.

**Prestación licitada:**

**N.º de contrato:**

## **9. Anexos**

- Anexo 1: Cuadro de detalle de productos solicitados.
- Anexo 2: Productos referenciales.